

### III. Administración Local

#### OTRAS ENTIDADES LOCALES

#### MANCOMUNIDAD “TIERRAS DE ALISTE”

##### *Anuncio*

Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 28 de marzo de 2023, de la entidad Mancomunidad Tierras de Aliste, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito, con cargo a nuevos ingresos.

La Asamblea de Concejales de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos, en su modalidad de suplemento de créditos con cargo a nuevos ingresos, financiado con cargo a Nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 1/2023 financiado con cargo a nuevos ingresos, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://tierrasdealiste.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Vicente de la Cabeza, 27 de marzo de 2023.-El Presidente.

R-202301040

